

Fecha: 18-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general
Título: «Se está condenando al pingüino de Humboldt a desaparecer»

Pág.: 9
Cm2: 478,3

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

RETIRO DE 43 DECRETOS POR EL GOBIERNO GENERA CRÍTICAS:

«Se está condenando al pingüino de Humboldt a desaparecer»

El Ministerio del Medio Ambiente retiró de Contraloría iniciativas en fase final de revisión, lo que impide su entrada en vigencia. Desde Sphenisco Chile advierte efectos en la biodiversidad, especialmente en el Archipiélago.



Por: Valentina Echeverría O.

La decisión del Gobierno de retirar 43 decretos ambientales que estaban en revisión en Contraloría abrió un nuevo foco de preocupación en torno a la protección de la biodiversidad. Entre las medidas afectadas se encontraba la declaratoria del pingüino de Humboldt como Monumento Natural, iniciativa que alcanzó a permanecer unos días en revisión antes de ser retirada en su estado actual.

La determinación fue comunicada mediante un oficio del Ministerio del Medio Ambiente, y afecta a un conjunto de iniciativas que se encontraban en la etapa final de tramitación administrativa, conocida como «toma de razón», paso previo a su entrada en vigencia.

Entre los decretos retirados se incluían medidas de alto impacto en materia ambiental, como la creación de nuevas áreas protegidas, resguardo de ecosistemas y protección de especies nativas. En el caso del pingüino de Humboldt, la iniciativa buscaba fortalecer su conservación a nivel nacional mediante su reconocimiento como Monumento Natural, tomando en cuenta que es una especie en peligro de extinción.

Al ser retiradas de Contraloría, estas iniciativas quedan sin efecto en su estado actual y deberán ser reformuladas o reingresadas en caso de que el Ejecutivo decida retomarlas, lo que ha generado incertidumbre respecto a la continuidad de políticas ambientales que se encontraban en una fase avanzada.

■ PREOCUPACIÓN POR IMPACTO EN LA ESPECIE

Desde el mundo ambientalista, la decisión fue recibida con inquietud. Para Nancy Duman, presidenta de Sphenisco Chile, la medida podría tener consecuencias graves para la conservación de esta especie.

«Si el retiro de más de 40 decretos y entre ellos la que declara al pingüino de Humboldt monumento natural de especies, significa que el gobierno estaría deteniendo la implementación de la protección de esta especie y de la naturaleza, estaríamos ignorando la investigación científica para recuperar la población del pingüino de Humboldt».

La ambientalista fue más allá y advirtió que la decisión podría tener efectos irreversibles. «Si antes alertamos acerca de su inminente extinción, lo que conllevó a que se declarara su estado de conservación en peligro, hoy con esta acción el gobierno lo estaría condenando definitivamente a desaparecer».